

# **MEMORIA ANUAL 2016**

## **CORPORACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS**

### **INDICE**

- **Presentación de la Presidencia**
- **Introducción**
- **Funcionamiento de los organismos de la Corporación**
- **Palabras finales**

## PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA



El 2016 será recordado como el año en que el Gobierno presentó la mayor reforma a la Educación Superior en las últimas 3 décadas. Los rectores de las instituciones que integran la Corporación de Universidades Privadas y que en su conjunto educan a 160.000 estudiantes, fuimos analizando –con la asesoría de los organismos técnicos de nuestra organización– los documentos que surgieron durante este año, buscando siempre entregar propuestas que enriquecieran el debate.

Nuestra Corporación reúne a 15 universidades y representa al 24,2% del total de los alumnos universitarios del país (CNED 2014). Las instituciones que la componen comparten un conjunto de principios y valores que son testimonio de nuestro compromiso con la sociedad y con los estudiantes.

En ese contexto, una vez ingresado por el Ejecutivo el “Proyecto de Ley de Educación Superior” a la Cámara de Diputados, entregamos nuestra opinión y sugerencias a la Ministra de Educación y posteriormente ante la Comisión de Educación de la Cámara.

Hubiésemos deseado que nuestros pronunciamientos fueran considerados. También hubiésemos querido que el proyecto de reforma incluyera un plan maestro para el desarrollo de la educación superior en las próximas tres décadas y no se limitara a fijar estructuras y normativas orientadas a corregir falencias y problemas detectados en los últimos años.

Echamos de menos una preocupación específica por lo que debiera ser lo más importante en cualquier proyecto de reforma educacional: el mejoramiento de la calidad y la adaptación del sistema a los desafíos del siglo XXI.

Durante este año, en conjunto con otras organizaciones como Vertebral, trabajamos en relevar las contribuciones que la educación superior privada ha desarrollado en nuestra sociedad, permitiendo la transición de una educación superior elitista a una más democrática e inclusiva, que ha abierto oportunidades a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Gracias al desarrollo de un sistema educacional público-privado, se ha llegado a una cobertura bruta del 55%, con lo cual hemos pasado de 249 mil estudiantes de educación superior, en 1990, a más de 1 millón 200 mil, en la actualidad. Este aporte abrió un mundo de oportunidades impensables hace apenas treinta años. Los indicadores de liderazgo que Chile ostenta en América Latina han sido posibles gracias a un trabajo conjunto entre el Estado y todos los actores educacionales, públicos y privados.

También hemos contribuido a la descentralización del país, ampliando las oportunidades de estudio en regiones y localidades apartadas, aportando no solo a la equidad, sino también reduciendo la emigración hacia la capital. La realidad de la educación superior privada está lejos de la imagen distorsionada que algunos actores interesados han pretendido construir, a través de críticas injustas e inmerecidas, que ofenden a nuestras comunidades educativas y a los miles de profesionales que hemos titulado y a sus familias.

Como parte de nuestro compromiso con la calidad y la acreditación de las instituciones asociadas, durante el 2016 creamos el Capítulo de Universidades Privadas Acreditadas CUP

– AC, presidido por el rector de la Universidad San Sebastián, Hugo Lavados. Esto surgió durante la última asamblea del año, con el fin de establecer un estándar de calidad para las casas de estudio que son miembros. Creemos que ello fortalece nuestra capacidad de expresar los valores que nos unen y representar a nuestros estudiantes, académicos y colaboradores. En esa oportunidad también establecimos el compromiso que todas las instituciones que aún no se han incorporado al proceso de acreditación institucional, deberán presentarse antes de 2019, con el fin de establecer un criterio común para todas las universidades a propósito de los objetivos que compartimos respecto de la calidad en nuestros proyectos.

Estamos seguros que durante el 2017 la Reforma a la Educación Superior seguirá debatiéndose a través de un proceso amplio de reflexión, intercambio de datos y puntos de vista, análisis de la trayectoria de nuestro sistema y de experiencias comparadas, con el fin de seguir construyendo en conjunto la Educación Superior del siglo XXI que nuestro país necesita.

**Pilar Armanet Armanet**  
**Presidenta**  
**Corporación de Universidades Privadas**

## I. INTRODUCCIÓN

### Aspectos jurídicos de la Corporación.

La Corporación de Universidades Privadas es una persona jurídica sin fines de lucro que agrupa a universidades privadas chilenas que desde distintas perspectivas desarrollan proyectos educacionales. Es la generosidad y diversidad la que permite buscar acuerdos y consensos que tienen como fin último el logro del bien común y desarrollo integral de nuestra nación.

Se constituyó por escritura pública otorgada el 8 de noviembre de 1991, ante el Notario de Santiago don Fernando Opazo Larraín con el nombre de Corporación de Rectores de Universidades Privadas y su personalidad jurídica se concedió por decreto supremo de justicia N° 371 de 16 de marzo del año 1992. En dicha escritura se aprobaron sus primeros estatutos y se designó su Primer Comité Ejecutivo. Posteriormente sus estatutos fueron modificados por escritura pública de 11 de junio del año 1994 del Notario Gonzalo Hurtado Morales y aprobados por decreto de justicia N° 1.245 de 6 de septiembre del mismo año. Tras esta reforma pasó a denominarse Corporación de Universidades Privadas.

El año 2015 se reformaron los estatutos como consta en escritura pública otorgada el 6 de noviembre del año 2015, ante el Notario de Santiago, doña Myriam Amigo Arancibia. Esta reforma de estatutos se aprobó el 16 de noviembre del año 2015 por el Secretario Municipal de Santiago y se registró en el Registro Civil.

De acuerdo al artículo segundo de los estatutos reformados su objeto es propender al fomento, desarrollo y perfeccionamiento de las actividades de educación superior que imparten las universidades privadas que sean sus socias activas, a fin de colaborar en la mejora continua de la educación universitaria en el país, a través del rol que juegan las universidades privadas, buscando los mecanismos que permitan su participación y desarrollo. Para el cumplimiento de su objeto, la Corporación puede realizar las acciones que se enumeran en los estatutos.

La Corporación no persigue ni se propone fines sindicales o de lucro, ni aquellos de las entidades que deban regirse por un estatuto legal propio y excluye de su seno toda clase de distingos raciales, religiosos y políticos. Está prohibida toda acción de carácter político partidista o confesional. La Corporación no puede interferir en el ejercicio de la autonomía propia de cada una de las Universidades miembros, esto es, en su organización, regímenes internos y funcionamiento de ellas.

De lo ya indicado se desprende que los propósitos de la Corporación de Universidades Privadas son:

- Fomentar buenas prácticas internas orientadas a mejorar los procesos y resultados en los diversos aspectos de la vida universitaria.
- Aunar criterios en la toma de decisiones que afecten a sus componentes y formular planteamientos a las autoridades públicas, ejecutivas, legislativas y jurisdiccionales, en nombre y representación de las universidades miembros.
- Llevar a efecto estudios o investigaciones sobre materias de interés común, y emprender las actividades docentes y de extensión que los asociados estimen pertinentes.

- Definir y adoptar estrategias comunicacionales y de difusión, armónicas y/o conjuntas, que reflejen la identidad y los propósitos de la Corporación.
- Procurar una plena libertad de enseñanza y propiciar el pleno respeto de la autonomía de las universidades privadas, en conformidad con las disposiciones legales respectivas, y
- Establecer, operar y mantener los servicios de interés común que requieran y determinen sus asociados para el cumplimiento de los fines de la Corporación.

## II. SOCIOS ACTIVOS

Las universidades que han tenido actividad el año 2016 son los siguientes:

1. Universidad Adventista de Chile
2. Universidad Autónoma de Chile
3. Universidad Bernardo O'Higgins
4. Universidad Bolivariana
5. Universidad de Aconcagua
6. Universidad de las Américas
7. Universidad del Pacífico
8. Universidad Miguel de Cervantes
9. Universidad Pedro de Valdivia
10. Universidad San Sebastián
11. Universidad Santo Tomás
12. Universidad SEK
13. Universidad UCINF
14. Universidad UNIACC
15. Universidad UNICIT

### **III. FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LA CORPORACIÓN**

Los organismos corporativos estatutarios fundamentales son la Asamblea General de Socios y el Directorio compuesto por cinco socios titulares y dos suplentes. Asimismo, existen la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Honor.

También existen organismos creados según los estatutos, como es el Capítulo de Universidades Acreditadas que responde al compromiso en torno al principio de calidad que orienta la acción corporativa.

#### **ASAMBLEA GENERAL**

La Asamblea General sesionó en forma ordinaria el 22 de abril y extraordinaria el 13 de julio. En la ordinaria se aprobó la memoria y el balance del año 2015 y el presupuesto para el año siguiente, se fijó la cuota ordinaria anual para 2016, y se eligió el Directorio y el Tribunal de Honor. En la extraordinaria se eligió la Comisión Revisora de Cuentas.

#### **DIRECTORIO**

El Directorio hasta el 22 de abril del año 2016 estuvo constituido por los Rectores, Jaime Vatter Gutiérrez, Universidad Santo Tomás, Claudio Ruff Escobar, Universidad Bernardo O'Higgins, Hugo Lavados Montes, Universidad San Sebastián, Teodoro Rivera Neumann, Universidad Autónoma de Chile y Gilberto Barrera Zarate, Universidad del Pacífico, como titulares y Jorge Narbona Lemus, Universidad UCINF y Carlos Pereira Albornoz, Universidad SEK, como suplentes. Asimismo, hasta la referida fecha fue su Presidente el Rector. Jaime Vatter y la Secretaría estuvo radicada en la Universidad Bernardo O'Higgins.



El 22 de abril del año 2016 se designó como integrantes del Directorio titulares, por el plazo de dos años, a los siguientes socios representados por sus Rectores, Pilar Armanet Armanet de la Universidad de las Américas, Jaime Vatter Gutiérrez de la Universidad Santo Tomás, Claudio Ruff Escobar, de la Universidad Bernardo O'Higgins, Hugo Lavados Montes de la Universidad San Sebastián y Teodoro Rivera Neumann de la Universidad Autónoma de Chile. Como suplentes a los Rectores, Gilberto Zárate Barrera de la Universidad del Pacífico y Jorge Narbona Lemus de la Universidad UCINF. Como Presidente, Secretario General y Tesorero, se eligió a la Rectora Pilar Armanet Armanet, Claudio Ruff Escobar y Hugo Lavados Montes, respectivamente.

El Directorio funcionó regularmente en forma ordinaria el 4 de marzo, el 1 de abril, el 15 de junio, el 26 de agosto, el 26 de septiembre, el 30 de noviembre y 11 de diciembre. En forma extraordinaria, el 27 de abril (2 sesiones consecutivas) dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos. Además, se reunieron los comités por áreas de interés ya creados con anterioridad como el Comité de Vicerrectores de Administración y Finanzas que ha tenido una significativa participación en materias de su competencia.

Sus principales acuerdos permitieron dar cumplimiento a las normas estatutarias. Dentro de este contexto aparece la constitución del Directorio y elección de su mesa directiva constituida por Presidente, Secretario General y Tesorero y fijación de orden de precedencia de los Directores. Asimismo, la elección de integrante de comisión de elecciones para la designación de los cargos que fijan los estatutos. Otros aspectos básicos son la preparación y aprobación previa del presupuesto asociado al plan estratégico, balance y monto de cuotas que luego se

presenta a la Asamblea General. Una vez aprobados el presupuesto y cuotas se operacionalizan y se dan cuentas periódicas de su avance.

De particular importancia son los acuerdos relativos a la mirada de calidad que ha orientado a la corporación y que se tradujo en decisiones trascendentes como la creación a fines de año del Capítulo de Universidades Privadas, organismo complementario de la acción del Directorio.

Otro acuerdo en torno a la calidad es el avance para que todas las universidades asociadas estén acreditadas o en vías de acreditación, con el compromiso formal de las asociadas para presentarse a la acreditación institucional al año 2019.

A estos acuerdos se suman los relativos a la reorganización de los organismos técnicos considerando el contexto actual de la educación superior, entre los cuáles se encuentra la Vicepresidencia Ejecutiva y agradecimiento a la labor de Don Ricardo Israel mientras estuvo a cargo de dicha labor. En relación a esta materia, se designó a fines del año 2016 a la Sra. Paulina Andrea Hidalgo Silva como Directora de Desarrollo de la Corporación y el Capítulo de Universidades Acreditadas.

Otras decisiones de interés fueron las relativas a buscar alianzas con otras universidades en pro del logro de altos objetivos y defensa de principios de la educación superior privada, así como con organismos afines como Vertebral y Acción Educar. En el mismo contexto de principios y posicionamiento se elaboraron y aprobaron documentos técnicos y concurrencia a la Cámara de Diputados y otros organismos públicos por parte de los integrantes del Directorio con

documentos de apoyo. Es destacable, el estudio sobre la importancia de las universidades a nivel local y regional con miras a la relevancia de programas de significación para la comunidad.

Finalmente existió una preocupación permanente para la acción corporativa internacional con la participación en reuniones de alto nivel como el Ateneo de Buenos Aires Argentina y APUP Paraguay. Se acordó que la promoción de la acción internacional de la Corporación se encomiende a la Universidad Bernardo O'Higgins a través de su Rector y Secretario General de la CUP.

#### TRIBUNAL DE HONOR Y COMISION REVISORA DE CUENTAS

Además, el Estatuto estableció un Tribunal de Honor y una Comisión Revisora de Cuentas. El Tribunal de Honor se eligió el 22 de abril del año 2016 por dos años y tuvo su primera sesión constitutiva el 6 de mayo del mismo año, con las siguientes personas: Presidente: Elizabeth Sescovich Pequeño, de la Universidad Miguel de Cervantes, Secretario: Marco Antonio Medina Ramírez de la Universidad de Aconcagua y tercer integrante: Manuel Jacques Parraguez, de la Universidad Bolivariana. Sus normas de funcionamiento son las establecidas en los Estatutos que permiten el adecuado funcionamiento del mismo tribunal.

La Comisión Revisora de Cuentas se eligió el 13 de julio del año 2016 por el plazo de dos años y está constituida por las siguientes personas: Uziel Alvarado de la Fuente, Universidad Adventista de Chile; Mauricio Pérez Salas Universidad UNICIT, y René Venegas, Universidad UNIACC.

## CAPITULO DE UNIVERSIDADES ACREDITADAS

Como ya se expresó en la parte relativa al Directorio, el artículo segundo letra f) de los estatutos, dispone que la CUP debe colaborar en la mejora continua de la educación universitaria y en este contexto velar por la defensa y el prestigio de la educación superior impartida por las universidades de carácter privado, pudiendo adoptar aquellas decisiones que fueren necesarias para alcanzar una efectiva excelencia en el ejercicio de las actividades académicas así como por su reconocimiento en todos los niveles del desenvolvimiento nacional;

El artículo vigésimo primero letras f) y g) de los estatutos dice a su vez, que son atribuciones del Directorio, crear toda clase de comités, comisiones, ramas, sucursales, filiales, anexos, oficinas y departamentos que se estime necesario para el mejor funcionamiento de la Corporación, así como redactar los reglamentos necesarios para dichas ramas y filiales;

En consonancia a lo anterior se creó a partir del 30 de noviembre del año 2016, en la Corporación de Universidades Privadas el Capítulo de Universidades Acreditadas, constituido por todas las socias activas y cooperadoras acreditadas, por derecho propio y demás universidades no asociadas que quieran participar en las iniciativas de mejora continua de la educación superior que lleve a cabo este Capítulo. Su estructura orgánica y reglamentación se diseñó por un Comité presidido por el Rector Hugo Lavados Montes, acompañado por el Rector Jaime Vatter Gutiérrez y el Rector Teodoro Ribera Neumann, integrantes del Directorio nominados para este objetivo y asimismo se formularon normas reglamentarias internas vigentes en forma provisoria hasta la próxima Asamblea General del año 2017 en dónde se aprobarán en forma definitiva. A partir de la referida fecha el Rector Hugo Lavados Montes ha sido Presidente de este Capítulo para los efectos protocolares y de operación.

## PALABRAS FINALES

La Corporación tiene conciencia de su rol en la preservación de la educación superior privada y de los logros obtenidos en circunstancias complejas. Por consiguiente, se continuará en su labor de aporte a la sociedad y de reconocimiento de lo que las universidades privadas han logrado a lo largo de todo el país, lo que queda de manifiesto en la calidad de sus egresados, en su vinculación con el medio e investigación.

PRESIDENTE

PILAR ARMANET ARMANET

SECRETARIO GENERAL

CLAUDIO RUFF ESCOBAR.

ABRIL AÑO 2017